

Cartilla – Crédito Impacto Ambiental

Descripción

Crédito Impacto Ambiental es un préstamo de República Microfinanzas cuyo destino es inversión (\$, UI, U\$S), el cual busca brindar apoyo financiero a las mipymes que requieran fondos para la realización de inversiones y a aquellas de sectores de actividad que tienen un impacto ambiental positivo. La intervención de ANDE en el marco del Programa de Crédito Dirigido permite subsidiar intereses, extender los plazos habituales, así como incluir un período de gracia de 6 meses de capital.

Público objetivo

Microempresarios pertenecientes al rubro o sector de actividad con impacto ambiental positivo, o que requieran fondos para la realización de inversiones con impacto ambiental positivo.

Personas jurídicas que reúnan los siguientes requisitos:

- Edad: 18 años al momento de otorgamiento del crédito, y 75 años al finalizar el pago del mismo.
- Ser ciudadano uruguayo o con residencia legal de 2 años.
- Tener como principal fuente de ingresos la actividad con impacto ambiental positivo (energías renovables, eficiencia energética, control y prevención de la contaminación, gestión sostenible de recursos naturales, movilidad sostenible).
- Antigüedad de 6 meses en la actividad.
- Sin morosidad vigente en Clearing de informes y/o sistema financiero.

Financiación

Pesos uruguayos (\$) hasta en 24 cuotas.
Unidades Indexadas (UI) hasta en 48 cuotas.
Dólares (U\$S) hasta 48 cuotas.

Forma de pago

Las cuotas se pagan a través de nuestra página web. O en cualquier local del país de redes de cobranza de RedPagos o Abitab.

Amortización de las cuotas

Mensual.

Gracia:

6 meses de gracia de capital.

Montos a otorgar

Topes para financiación en pesos uruguayos: Máximo \$300.000
Topes para financiación en Unidades Indexadas: Máximo 200.000 UI
Topes para financiación en dólares: U\$S 20.000

Documentación

En todos los casos es necesario presentar cédula de identidad vigente en buen estado, comprobante de domicilio, evidencia que respalde la pertenencia al sector o rubro de actividad con impacto ambiental positivo (según [lista taxativa](#))

En el caso de empresas que pertenezcan a los sectores de actividad indicados en la lista taxativa allí se menciona la evidencia necesaria.

Para el caso de inversiones: facturas proforma o presupuestos que evidencien la inversión realizada de acuerdo a la lista taxativa, si la inversión se realizó previo al otorgamiento del crédito, la factura puede tener un máximo de 60 días de antelación al otorgamiento. Los comprobantes deben cubrir mínimo el 75% del capital otorgado.

La habitual visita de evaluación a la empresa, podrá sustituirse por una entrevista telefónica, video-llamada o similar, por razones de público conocimiento.

Tasas de Interés

En función de la intervención de ANDE que subsidia intereses en beneficio de las Mipymes, las tasas de interés a aplicar son las siguientes:

Clasificación BCU	TEA Moneda Nacional	TEA Unidades Indexadas	TEA Dólares
Hasta 366 días	18%	3,5%	3,5%
367 días o más	18%	3,5%	3,5%

Las tasas para monotributistas, Literal E, Régimen General, con excepción de los Servicios Personales que tributan IRPF están exoneradas de IVA. La Tasa es efectiva anual. El importe de la cuota incluye capital, intereses e IVA según los casos.

Vigencia: 01/08/2022 al 31/08/2022